

ral de Incentivos a la Actividad Empresarial siempre y cuando no supongan modificación de los términos de la Resolución de concesión de la subvención.

10.—OBSERVACIONES GENERALES

La adhesión a este Apéndice se instrumentará mediante el Documento de Adhesión complementado por un Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y cada una de las Entidades Financieras, colaboradoras del BEI.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de agosto de 1992, por la que se amplía el plazo de solicitudes de las ayudas para cultivadores de cereales de secano y explotaciones ganaderas extensivas afectadas por sequía establecidas en las Ordenes de 10 de junio de 1992.

El Real Decreto 995/92 de 31 de julio, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/92 de 22 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por la sequía, establece como fecha límite para las tramitaciones de ayudas la del 30 de septiembre de 1992.

Dado que esta Comunidad Autónoma Extremeña estableció en sus respectivas Ordenes de fecha 10 de junio de 1992, tanto para los préstamos a los cultivadores de cereales de secano como a los titulares de explotaciones ganaderas extensivas afectados por la sequía, distintos plazos de tramitación de solicitudes, y habiéndose realizado con posterioridad a las fechas límites de tramitación, un Convenio con el M.A.P.A., a fin de coordinar dichas ayudas, y teniendo en cuenta que la Consejería de Agricultura y Comercio tramita todas las solicitudes derivadas del referido Real Decreto.

Por todo ello,

DISPONGO

Artículo 1.º Para todos aquellos cultivadores de cereales de secano, así como titulares de explotaciones ganaderas extensivas afectados por la sequía que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de fecha 10 de junio de 1992, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 1992.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Secretaría General

Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las disposiciones que fuesen necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de agosto de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 31 de julio de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Circunvalación Ronda Este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640 - C-420».

Para la ejecución de la obra: «Circunvalación Ronda Este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640 - C-420», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de julio de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

T.M.: VVA. SERENA

NUMERO PARCELA	REFERENCIA CATASRAL	PROPIETARIO AFECTADO	DOMICILIO Y LOCALIDAD	TELEFONO	SUPERF.		HUNOS KILOMETRICOS	OTRAS AFECCIONES
					FINCA M2	AFECT M2		
1	90780-05	EXCMO. ALCANTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	1831,00	2522 a 2567 A.M.	
3	90780-18	HDS. JUAN TAPIA MANZANEDO (MANUEL TAPIA CUMPLIDO)	VALDIVIA, 11	—	850,00	730,00	2494 a 2522 A.M.	
4	90780-20	ANICONIO TEJEDA MURILLO	LOPEZ DE AVILA, 22	841455	384,00	250,00	2479 a 2494 A.M.	
5	90780-21	MANUEL GONZALEZ MURILLO (ESTA FINCA ES MITAD INDIVISA DE CONCEPCION GIEZ. MURILLO)	SAN FRANCISCO, 24	840274	1038,00	520,00	2436 a 2479 A.M.	
5'	—	DESCONOCIDO	—	—	570,00	90,00	2472 a 2494 M.I.	
6	90780-14	JOSEFA BARCOS FEZ. HUERTAS	SAN FRANCISCO, 17	840808	550,00	170,00	2451 a 2472 M.I.	
7	90780-04	LUIS CRAMZO GALLARDO	VIRIATO, 19	840191	7197,00	250,00	2428 a 2451 M.I.	
8	90780-22	NICOLAS GUISADO LLANOS	CONCEPCION, 16	840550	576,00	160,00	2412 a 2436 M.D.	
9	90780-13	FRANCISCO HERVEJO BARCO	DIAZ AMERONA, 17	840646	484,00	380,00	2402 a 2428 A.M.	
10	90780-12	JUAN CALDERON GALIHO	VALDIVIA, 30	—	582,00	60,00	2397 a 2413 M.D.	
11	90780-03	TENIS - CLUB	CIPA.VA.SERENA A AULLAR, S/N	—	25912	2260,00	2290 a 2402 A.M.	20,00 ml. MFO DE TAPIA
12	90780-01	VENTURA MARQUEZ DE PRADO	NAZARENO, 1	841802	99116	3740,00	2103 a 2290 A.M.	
13	CAMINO	EXCMO. ALCANTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	120,00	2096 a 2103 A.M.	
14	89800-05	FERMIN HUERTAS MÑOZ	UNION, 21	—	3624	648,69	2034 a 2096 M.D.	
15	89800-03	JULIAN GIEZ. PAREJO (CAROLINA MÑOZ MARCO VIUDA DEL ANTERIOR)	ANDA.CHILE, 2 FORJAL 9-1º-B	841015	4600	591,89	2011 a 2096 M.I.	
16	89800-04 (A)	ANICONIO CIDONCHA VELAZQUEZ	HERBERA, 19	840787	1666	579,87	2004 a 2034 A.M.	
17	89800-04 (B)	ANICONIO DE LA ASUNCION TAPIA	VALDIVIA, 47	—	1666	610,00	1973 a 2004 A.M.	

T.M.: VVA. SERENA

NUMERO PARCELA	REFERENCIA CATASRAL	PROPIETARIO AFECTADO	DOMICILIO Y LOCALIDAD	TELEFONO	SUPERF.		FINCOS KILOMETRICOS	OTRAS AFECCIONES
					FINCA M2	AFECT M2		
18	89800-03	JOSE FERNANDEZ MOZANO	VADEVITA, 33	840069	4243	920,00	1927 a 1973 A.M.	
19	89800-02	PEDRO CARMONA LOZANO	HERNAN CORTES, 179	—	2040	510,00	1901 a 1927 A.M.	
20	89800-01	JOSEFA A. HURFADO LOZANO	DOÑE DE MUJERA, 147-5e ILOGRÓN	—	2328	563,38	1862 a 1901 A.M.	
21	ARCO DE DÑA.MARIA	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	720,00	1840 a 1862 A.M.	
22	86790-01	JOSE NIEJO MONIERO	CARRERA, 1	841410	61146	1840,00	1761 a 1840 A.M.	
23	CAMINO MAYARRIAS	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	280,00	1746 a 1761 A.M.	
24	85830-09	JOSE NIEJO MONIERO	CARRERA, 1	841410	7650	270,56	1720 a 1746 M.I.	
25	85830-08	PEDRO CARMONA CARRASCO	LOPEZ DE AYALA, 12	841872	3339	1600	1635 a 1720 A.M.	
26	85830-07	DIEGO MÚÑEZ GONZALEZ	MIRAFLORES, 2	—	3080	325,93	1621 a 1635 M.D.	
27	CANAL DEL ZUPAR	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUDIANA	CIRA-MEDELIN, S/N	810907	—	1680	1547 a 1621 A.M.	
28	RUSTICA	Mª CARMILLAS GUISSO	HERRETA, 79	—	2960	265,75	1536 a 1547 M.I.	
29	86850-08	ISIDRO GLEZ. CORRALIZA	CRUZ DEL RIO, 29	843684	3240	691,05	1501 a 1536 A.M.	
30	86850-07	ANONIO BARRO SEGADOR	CRUZ DEL RIO, 33	—	1290	626	1467 a 1501 A.M.	
31	86850-06	ANA M. PINEDA BARRANES	CASTEJONO, 10	—	3825	829,50	1425 a 1467 A.M.	
32	86850-05	HOS. CORRALIZA GONZALEZ	CRUZ DEL RIO, 29	—	3520	789,25	1387 a 1425 A.M.	
33	RUSTICA	JOSE HIDALGO RAMOS	HERRETA, 60	842386	1840	10,50	1456 a 1458 M.I.	
34	PISIA DE SERVICIO	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	14,00	1454 a 1456 M.I.	

T.M.: VVA. SERENA

NUMERO	REFERENCIA	PROPIETARIO	DOMICILIO Y LOCALIDAD	TELEFONO SUPERF.		SUPERF.	FUNDOS	OIRAS
				FINCA M2	AFFECT M2			
35	86850-04	HDS. SANCHEZ SEGURA	LA HERRA, 32	—	7682	1375	1313 a 1287 A.M.	
36	CAMINO DE FONIEZUELA	EXOMO. AVUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	270	1288 a 1313 A.M.	
37	85875-01	HDS. ALFONSO DELGADO VAZQUEZ	HUENAVISIA, 96	—	6590	1270	1237 a 1298 A.M.	
38	CAMINO DE FELIPE	EXOMO. AVUNTAMIENTO	TALARUEBAS PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	210	1226 a 1237 A.M.	
39	85870-01	HDS. GUERRERO NIEHO (FRANCISCA REMES GUERRERO)	CRUZ DEL RIO, 1	—	1568	1263,93	1151 a 1226 A.M.	
40 b	85870-02	FRANCISCO HIDALGO ESCOBAR	—	—	—	30	1149 a 1151 M.D.	
41	RUSTICA	MANUEL DAVILA SANCHEZ	RAMON Y CAJAL, 14-2º	—	2970	120	1200 a 1226 M.I.	
42	CIRA. ENIRE- RRIOS	EXOMO. AVUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	1640	1114 a 1151 A.M.	
43	CALLE I.T.V.	EXOMO. AVUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	2495	864,50 a 1114 A.M.	
44	CAMINO DE LA BARCA	EXOMO. AVUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	840400	—	16555	0 a 864,50 A.M.	